



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES,

02 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 827-0240/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones concernientes a las actividades académicas llevadas adelante por el Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Que a fs. 6/7 la Coordinadora del Programa describe el contenido y alcance de tales actividades, como la participación en las reuniones de la Red Bien, la realización de jornadas formativas, participativas y recreativas, entre otras.

Que, según detalla el Secretario de Extensión Universitaria, la planificación de actividades del mencionado Programa conlleva costos operativos en concepto de bienes de consumo y servicios no personales.

Que a fs. 2 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Secretario de Extensión Universitaria a realizar las erogaciones concernientes a las actividades académicas llevadas adelante por el Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, hasta la suma de PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00), con cargo a rendir y conforme al siguiente detalle:

-00641



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

- Inciso 2: Bienes de consumo: \$ 5.000,00

- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 12.000,00

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 117/13, glosada a fs. 2 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00641

Mg. Alfredo Aitoriso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Latorre  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes